

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 75/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con nueve minutos del día diecinueve de abril de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 055-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Certificación literal, certificación literal del acuerdo de presidencia PRE 02/2017 de fecha 10 de enero de 2017". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Lic. Jorge Hernández Martínez, Asistente Jurídico de Presidencia, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número AJP-34/2017, de fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete, en el que se adjunta la información solicitada.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR** la información existente que consiste en: la certificación literal del acuerdo de presidencia PRE 02/2017 de fecha 10 de enero de 2017.

Notifíquese,

  
Fátima Rutilia Romero Escobar.  
Oficial de Información RNPN

